Propuesta didáctica para el 24 de marzo. Secundaria

"*La memoria es fundamental. Todo pueblo tiene memoria. Hay quienes dicen "No hay que mirar atrás, debemos mirar adelante. Lo que pasó, pasó y es doloroso, pero ya pasó*". Sin embargo, con esa actitud se sostiene la impunidad para que nada cambie.
Adolfo Pérez Esquivel

Introducción: Posibles formas de abordaje de la memoria en la escuela

Para no caer en una historia descriptiva, limitada, descontextualizada y estereotipada sobre el pasado reciente, las propuestas didácticas, deben procurar trabajar en la comprensión de lo que pasó, en cómo y porqué pasó, pero también, en la forma en que fueron construidas y relatadas esas memorias. El propósito de la enseñanza de estas temáticas en la escuela es brindar herramientas y posibilidad de debates que permitan construir una mirada crítica sobre el pasado conflictivo en el marco de la promoción de una sociedad democrática respetuosa de los derechos humanos.
Trabajar con la multiplicidad de voces, en las memorias transmitidas, y por lo tanto con los conflictos y tensiones que se constituyen y se disputan la memoria colectiva, será central en esta propuesta.
La idea de esta iniciativa es posicionar el debate sobre las huellas que dejó el Terrorismo de Estado en la provincia, jurisdicción militar conocida como Comando Subzona 14. En este sentido, rescatamos las producciones locales que existen para abordar la temática provincial, aunque sabemos de las dificultades para el acceso a los materiales.

Entre los recursos, bibliografía específica y materiales que están disponible en las escuelas y, que consideramos para esta apuesta, se encuentran:
Los Libros de:

Asquini Norberto y Pumilla Juan Carlos. "El informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983". CPE.Santa Rosa, 2008.

Secretaria de Derechos Humanos "Historias para no olvidar… la voz de las víctimas de la Subzona 14". Gobierno de La Pampa (2015). En repositorio

Gatica Oscar. "Lucía:una historia de militancia y alegría: vida de una desaparecida". Nexo/*di Nápoli*. Santa Rosa, 2005. En el repositorio está el cuadernillo de trabajo

Muestra fotográfica sobre el histórico juicio de la Subzona 14. Repositorio

Pilar Calveiro. "Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina." Colihue, Buenos Aires, 2008.

Ejes de análisis y sugerencias de actividades

Identificar y reconocer la metodología que utilizó el aparato represivo, en la provincia de la Pampa, como parte del proyecto de disciplinamiento social.
Analizar el proceso histórico regional, en el contexto nacional, para establecer relaciones entre ambos procesos.
Explicar el Terrorismo de Estado a partir de identificar diferentes voces.

1° Momento: actividades para el docente

Una primera actividad, será encontrar o seleccionar un posible recorte, es decir ante la imposibilidad de analizar la totalidad del Terrorismo de Estado, se busca analizar y construir una posible interpretación a partir de focalizar en temáticas concretas para poder desde allí seguir trabajando y profundizando los saberes.
Alguno de los posibles "focos" o "recortes", para abordar la enseñanza, podrían ser: los proyectos políticos de la generación del ´70, los modelos económicos que se disputaban entre las décadas previas y posteriores al terrorismo, la vida cotidiana durante el terrorismo, la resistencia obrera, las actividades culturales, entre otros tópicos de interés.

La siguiente propuesta trabajará a partir del recorte: la metodología del terrorismo de Estado en La Pampa.

2° Momento: actividades para los estudiantes.

Sensibilización y contextualización de la temática

Como parte de introducir a los alumnos a la temática, se sugiere indagar en las representaciones sociales que los alumnos tienen sobre el terrorismo de Estado y sobre sus alcances y características del terrorismo en la provincia de La Pampa.
Posteriormente se sugiere partir del análisis del **video sobre la dictadura en La Pampa** o de la **muestra fotográfica: el histórico juicio**, realizados por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia. A partir de su análisis, el docente contextualizará, los acontecimientos ocurridos en la provincia, en el marco del Terrorismo de Estado.

3° Momento: actividades para los estudiantes.
Análisis de testimonios.

A partir de nuestro recorte, seleccionamos los testimonios o fragmentos que queremos trabajar.

A continuación, presentamos una posible selección de testimonios del Libro Subsecretaria de Derechos Humanos **"Historias para no olvidar… la voz de las víctimas de la Subzona 14". Gobierno de La Pampa (2015).**

Fuente N° 1
Testimonio de Eduardo Nelson Nicoletti. detenido el 24 de marzo de 1976. Periodista, era el director del diario La Capital, por entonces cooperativa de trabajadores, y secretario general del Sindicato de Prensa pampeano.

Fuente N° 2
Testimonio de Oscar Bertón. Alumno del Instituto José Ingenieros de Jacinto Arauz, su padre Samuel fue secuestrado y él quedó bajo la amenaza de la Subzona 14.

Fuente N° 3
El testimonio de Hugo Horacio Chumbita. Abogado y escritor. Peronista. Era parte de la conducción de la Universidad Nacional de la Pampa. Detenido en Capital Federal.

Fuente N° 4
El testimonio de Stella Maris Barrios. Estudiante de la facultad de la UTN de General Pico, trabajaba en la administración pública en esa ciudad. Su relato posibilita abordar las torturas y crímenes cometidos por la dictadura desde una perspectiva de género.

A partir de la lectura y análisis de estos testimonios, se sugiere indagar:
¿Qué tipo de información nos están brindando estos testimonios, a qué sectores sociales representan cada uno de ellos?, ¿en qué lugares de la provincia se encontraban? ¿cuáles eran sus actividades y/o profesiones?
Posteriormente a la contextualización de los testimonios, se podrá seguir trabajando con la información respecto al cómo operó el terrorismo de Estado. Por ejemplo, el primer testimonio, nos permite trabajar y comprender en la persona de Eduardo, cómo funcionaba el terrorismo de Estado, y particularmente la instauración del terror como elemento disciplinador social.
El segundo testimonio permite no sólo seguir indagando sobre la metodología del Terrorismo de Estado, por caso, cómo los presionaban para obtener información, sino también seguir investigando a partir de quiénes eran los grupos guerrilleros, cuáles eran los proyectos de juventud y el rol que tenían los jóvenes del colegio en Jacinto Arauz.

El tercer y cuarto testimonio nos permite seguir profundizando e indagando en quiénes eran los considerados "subversivos", y dar cuenta que la persecución no sólo incluyó a periodistas, estudiantes y profesores de colegios secundarios, sino también, a los integrantes del nivel superior y universitario: por ejemplo, los integrantes perseguidos y detenidos del grupo de investigación, del instituto de Estudios Regionales de la

UNLPam, y poder ver cómo actuaban los grupos de inteligencia en la marcación de aquellos posibles subversivos y la coordinación que había entre las distintas zonas del país. Se evidencia cabalmente cuando relata Chumbita el método represivo para ser atrapado en Buenos Aires, después de haber salido de la provincia.
Como anticipamos, el último de los testimonios seleccionados, permite introducir en el análisis del terrorismo de Estado la perspectiva de género.

4° Momento: actividades para los estudiantes.
Articulación entre testimonios, contextos, conceptos y teorías.

Presentamos a continuación un ejemplo de una de las tantas posibles articulaciones entre testimonios, contextos y teorías.

Para que el trabajo con testimonios no quede en el relato de una micro-historia o historia vivida, es necesario articular la información que nos brinda el testimonio con otras fuentes de información. Los textos académicos nos brindan conceptos y teorías elaboradas por alguna de las disciplinas de las ciencias sociales con el objetivo de llegar a acercarnos a la producción de conocimiento histórico. Lo que nos permite poner en relación (confrontar, interpretar o revisar) los testimonios con otros marcos interpretativos.

Fuente N° 5, comunicado de las Fuerzas Armadas
“Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales”.
(Comunicado Nº 19 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976)

Fuente N° 6, Declaración de época

“Con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical que era uno de los grandes problemas del país. La Argentina tenía un poder sindical demasiado fuerte, frente al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político, porque todo el poder lo tenían ellos (…) Hemos debilitado el poder sindical y esta es la base para cualquier salida política en la Argentina”.
(Juan Alemann, Secretario de Hacienda, citado en Martin Andersen, Dossier Secreto, Planeta, 1993)

Fuente N° 7, Declaración de época

“Nosotros no matamos personas, matamos subversivos”.
(General Ramón Camps, citado por José Pablo Feinmann, «La hora de la indignación», en Página/12, 4 de septiembre de 2004)

Fuente N° 8, Declaración de época
“En este tipo de lucha el secreto que debe envolver las operaciones especiales hace que no deba divulgarse a quién se ha capturado y a quién se debe capturar, debe existir una nube de silencio que lo rodee, todo esto no es compatible con la libertad de prensa”.
(Declaraciones del Gral. Tomás Sánchez de Bustamante, integrante del Consejo Supremo de Honor del Ejército, al diario El Litoral de Rosario, 14 de junio de 1980, citado en Marcos Novaro y Vicente Palermo, La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática, Buenos Aires, Paidós, 2003)

Fuente N° 9, Entrevista a Jorge R Videla
“No, no se podía fusilar. Pongamos un número, pongamos cinco mil. La sociedad argentina no se hubiera bancado los fusilamientos: ayer dos en Buenos Aires, hoy seis en Córdoba, mañana cuatro en Rosario, y así hasta cinco mil. No había otra manera. Todos estuvimos de acuerdo en esto. Y el que no estuvo de acuerdo se fue. ¿Dar a conocer dónde están los restos? ¿Pero, qué es lo que podemos señalar? ¿En el mar, ¿el Río de la Plata, el riachuelo? Se pensó, en su momento, dar a conocer las listas. Pero luego se planteó: si se dan por muertos, enseguida vienen las preguntas que no se pueden responder: quién mató, dónde, cómo”
(Entrevista concedida por Jorge R. Videla a María Seoane y Vicente Muleiro, el 25 de agosto de 1998, en María Seoane y Vicente Muleiro, El dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla, Buenos Aires, De Bolsillo, 2006).

Fuente N° 10, Declaración de época

“La crisis actual de la humanidad se debe a tres hombres. Hacia fines del siglo XIX, Marx publicó tres tomos de El Capital y puso en duda con ellos la intangibilidad de la propiedad privada; a principios del siglo XX, es atacada la sagrada esfera íntima del ser humano por Freud, en su libro La interpretación de los sueños, y como si fuera poco para problematizar el sistema de los valores positivos de la sociedad, Einstein, en 1905, hace conocer la teoría de la relatividad, donde pone en duda la estructura estática y muerta de la materia”.

(Alte. Emilio Massera, declaración al diario La Opinión, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977)

Fuente N° 11, Datos estadísticos sobre los desaparecidos

Años	%
0 a 5	0.82
6 a 10	0.25
11 a 15	0.58
16 a 20	10.61
21 a 25	32.62
26 a 30	25.90
31 a 35	12.26
36 a 40	3.76
41 a 45	3.40
51 a 55	1.84
56 a 60	1.17
61 a 65	0.75
66 a 70	0.41
Más de 70	0.25
Total	100.00

CUADRO POR EDAD DE LOS DESAPARECIDOS

FUENTE: *Nunca Más.*
Informe de la CONADEP. Eudeba, 1984.

Profesión / Ocupación	%
Obreros	30.2
Estudiantes	21
Empleados	17.9
Profesionales	10.7
Docentes	5.7
Autónomos y varios	5
Amas de casa	3.8
Conscriptos y personal de Fuerzas de Seguridad	2.5
Periodistas	1.6
Actores /Artistas	1.3
Religiosos	0.3

DISTRIBUCIÓN DE LOS DESAPARECIDOS POR PROFESIÓN U OCUPACIÓN

FUENTE: *Nunca Más.*
Informe de la CONADEP. Eudeba, 1984.

En estas fuentes, se presentan alguna de las voces de los representantes del gobierno de facto. De ellas, se pueden indagar los argumentos y visiones sobre quiénes eran considerados los “subversivos que alteraban el orden social”, declaraciones de época que funcionaban como una suerte de explicación y justificación de las acciones del gobierno. Además, hay datos estadísticos para analizar los sectores sociales más perseguidos por el terrorismo de Estado.

Fuente N° 12, texto historiográfico:

“La desaparición, como forma de represión política, apareció después del golpe de 1966. Tuvo en esa época un carácter esporádico y muchas veces los ejecutores fueron grupos ligados al poder, pero no necesariamente los organismos destinados a la represión institucional. Esta modalidad comenzó a convertirse en un uso a partir de 1974, durante el gobierno peronista, poco después de la muerte de Perón. En ese momento las desapariciones corrían por cuenta de la AAA y el Comando Libertadores de América, grupos que se podría definir como parapoliciales o paramilitares (...) Es decir que la figura de la desaparición, como tecnología del poder instituido, con su correlato institucional, el campo de concentración-exterminio hicieron su aparición estando en vigencia las llamadas instituciones democráticas y dentro de la administración peronista de Isabel Martínez. Sin embargo, eran entonces apenas una de las tecnologías de lo represivo. El golpe de 1976 representó un cambio sustancial: la desaparición y el campo de concentración-exterminio dejaron de ser una de las formas de la represión para convertirse en la modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares”
(Pilar Calveiro, 2008: 26)

Fuente N° 13, texto historiográfico:
Entre 1976 y 1982 funcionaron en Argentina 340 campos de concentración-exterminio, distribuidos en todo el territorio nacional. (...) Se estima que por ellos pasaron entre 15 y 20 mil personas, de las cuales aproximadamente el 90 por ciento fueron asesinadas. No es posible precisar el número exacto de desapariciones porque, si bien la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas recibió 8960 denuncias, se sabe que muchos de los casos no fueron registrados por los familiares. Lo mismo ocurre con un cierto número de sobrevivientes que, por temor u otras razones, nunca efectuaron la denuncia de su secuestro. (...) No parece descabellado, por lo tanto, hablar de 1 5 o 20 mil víctimas a nivel nacional y durante todo el periodo. Algunas entidades de defensa de los derechos humanos, como las Madres de Plaza de Mayo, se refieren a una cifra total de 30 mil desaparecidos.
Diez, veinte, treinta mil Torturados, muertos, desaparecidos (...) En estos rangos las cifras dejan de tener una significación humana. En medio de los grandes volúmenes los hombres se transforman en números constitutivos de una cantidad, es entonces cuando se pierde la noción de que se está hablando de individuos. La misma masificación del fenómeno actúa deshumanizándolo, convirtiéndolo en una cuestión estadística, en un problema de registro. Como lo señala Todorov, "un muerto es una tristeza, un millón de muertos es una información"'.
(Pilar Calveiro, 2008: 29-30)

Fuente N° 14, texto historiográfico: ¿Cómo funcionaban los campos de concentración-exterminio?

La patota era el grupo operativo que "chupaba" es decir que realizaba la operación de secuestro de los prisioneros, ya fuera en la calle, en su domicilio o en su lugar de trabajo. Por lo regular, el "blanco" llegaba definido, de manera que el grupo operativo sólo recibía una orden que indicaba a quién debía secuestrar y dónde. Se limitaba entonces a planificar y ejecutar una acción militar corriendo el menor riesgo posible. Como podría ser que el "blanco" estuviera armado y se defendiera, ante cualquier situación dudosa, la patota disparaba "en defensa propia". Por otra parte, estaba el grupo de inteligencia, es decir los que manejaban la información existente y de acuerdo con ella orientaban el "interrogatorio" (tortura) para que fuera productivo, o sea, arrojará información de utilidad. Este grupo recibía al prisionero, al "paquete", ya reducido, golpeado y sin posibilidad de defensa, y procedía a extraerles los datos necesarios para capturar a otras personas, armamento o cualquier tipo de bien útil en las tareas de contrainsurgencia. Justificaba su trabajo con el argumento de que el funcionamiento armado, clandestino y compartimentado de la guerrilla hacía imposible combatirla con eficiencia por medio de los métodos de represión convencionales; era necesario "arrancarle" la información que permitiría "salvar otras vidas". Entonces, ya desposeído de su nombre con un número de identificación, el detenido pasaba a ser uno más de los cuerpos que el aparato de vigilancia y mantenimiento del campo debía controlar. Las guardias internas no tenían conocimiento de quiénes eran los secuestrados ni por qué estaban allí. Tampoco tenían capacidad alguna de decisión sobre su suerte. Las guardias, generalmente constituidas por gente muy joven y de bajo nivel jerárquico, sólo eran responsables de hacer cumplir unas normas que tampoco ellas habían establecido, "obedecían órdenes". La rigidez de la disciplina y la crueldad de) trato se "justificaba" por la alta peligrosidad de los prisioneros, de quienes muchas veces no llegaban a conocer ni siquiera sus rostros, eternamente encapuchados. Es interesante observar que todos ellos necesitaban creer que los "chupados" eran subversivos, es decir menos que hombres (según palabras del general Camps "no desaparecieron personas sino subversivos""), verdadera amenaza pública que era preciso exterminar en aras de un bien común incuestionable; sólo así podían convalidar su trabajo y desplegar en él la ferocidad de que dan cuenta los testimonios.”
(Pilar Calveiro, 2008: 33-38)

Fuente N° 15, texto historiográfico: ¿Cómo la rutina y burocratización, naturaliza las atrocidades y dificulta el cuestionamiento a las órdenes?
Es significativo el uso del lenguaje, que evitaba ciertas palabras reemplazandolas por otras: en los campos no se tortura, se "interroga", luego los torturadores son simples "interrogadores". No se mata, se "manda para arriba" o "se hace la boleta". No se secuestra, se "chupa".
No hay picanas, hay "máquinas"; no hay asfixia, hay "submarino". No hay masacres colectivas, hay "traslados", "cochecitos", "ventiladores".

También se evita toda mención a la humanidad del prisionero. Por lo general no se habla de personas, gente, hombres, sino de bultos, paquetes, a lo sumo subversivos, que se arrojan, se van para arriba, se quiebran. El uso de palabras sustitutas resulta significativo porque denota intenciones bastante obvias, como la deshumanización de las víctimas, pero cumple también un objetivo "tranquilizador" que inocentiza las acciones más penadas por el código moral de la sociedad, como matar y torturar. Ayuda, en este sentido a "aliviar" la responsabilidad del personal militar. (...) En suma, el dispositivo desaparecedor de personas y cuerpos incluye, por medio de la fragmentación y la burocratización, mecanismos para diluir la responsabilidad, igualarla y, en última instancia, desaparecerla. Es muy significativo que las Fuerzas Armadas hayan negado la existencia de los campos como una tecnología gubernamental de represión, como una instancia en la que el Estado se convirtió en el perseguidor y exterminador institucional. Al soslayar este hecho se ignora la responsabilidad fundamental que le cabe al aparato del Estado en la metodología concentracionaria, en tanto que los campos de concentración-exterminio sólo son posibles desde y a partir de él.
(Pilar Calveiro, 2008: 42)

Fuente N° 16, texto historiográfico

“El grado de penetración de las diversas formas que asumió el Proceso en la sociedad civil y el control y disciplinamiento del Estado autoritario a través del terror se erigió, en su forma más evidente a través de más de 270 detenidos ilegales por causas relacionadas con la subversión”-la mayoría de ellos fueron torturados, por su militancia política entre 1975 y 1983-, lo que demuestra que la proporción de presos políticos en relación con la población total llegó a niveles inusitados. En este contexto, hubo en la provincia al menos seis centros clandestinos de detención y otros lugares utilizados transitoriamente para atormentar a militantes y dirigentes. Estos casos se perpetraron en una población de unos 172 mil habitantes, según el censo de 1971, una cifra por demás significativa si consideramos que aquí no se había registrado la conflictividad política y social, ni los niveles de radicalización de los sectores contestatarios que se observó en otros centros urbanos.
Se deben sumar a estas cifras de detenidos políticos, cinco ejecuciones en territorio pampeano, hechos que se vinculan directa o indirectamente con el Terrorismo de Estado-dos cuerpos en cercanías de Miguel Cané y otros tres en La Adela”
(Asquini y Pumilla, 2008: 23)

Estas últimas fuentes brindan un marco teórico-explicativo sobre las características y modos que presentó el terrorismo de Estado y su metodología de exterminio para lograr el disciplinamiento social. A partir de allí, podremos encontrar algunas pistas posibles para empezar a esbozar las respuestas a la pregunta sobre ¿cómo fue posible que sucedieron estos hechos en nuestra sociedad?

4° Momento: Actividades para los estudiantes.
Presentación y comunicación de los resultados obtenidos.

Criterios gráficos y periodísticos para un esbozo de publicación

A partir de las fuentes de consulta y actividades trabajadas en los momentos 1, 2 y 3, redactar:

1. Un **titular** de periódico o revista política que sintetice en no más de 6 palabras, el sentido de la metodología represiva del terrorismo de Estado
2. Una **cabeza o bajada de nota**, para la misma publicación, de no más de 30 palabras que amplié, contextualice y refuerce el sentido que el titular comunica
3. Una pequeña reflexión de no más de 60 palabras que describa el sentir de las víctimas de ese proceso y el impacto de la metodología represiva en el cuerpo social, en tanto nota, **crónica o columna de opinión**.
4. Dibujar y/o diseñar un boceto o esquema de una posible **fotografía** que ponga en imágenes los sentidos producidos en los puntos anteriores, y su correspondiente **epígrafe** en no más de 8 palabras
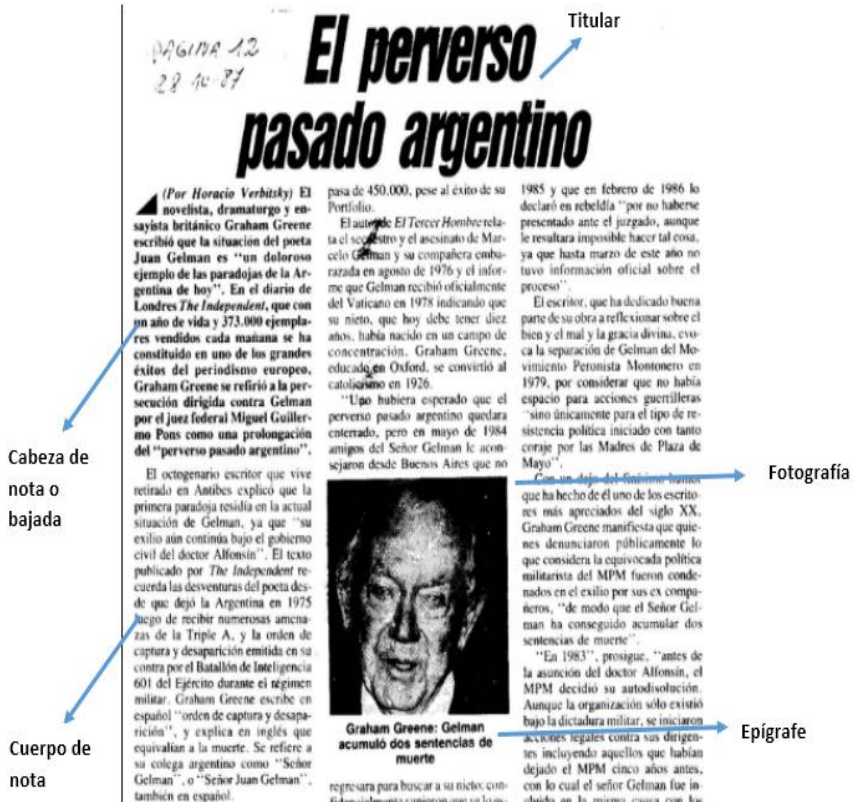
Ejemplo gráfico para guiar la propuesta